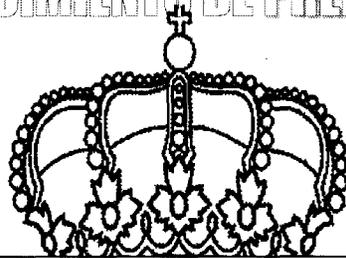




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

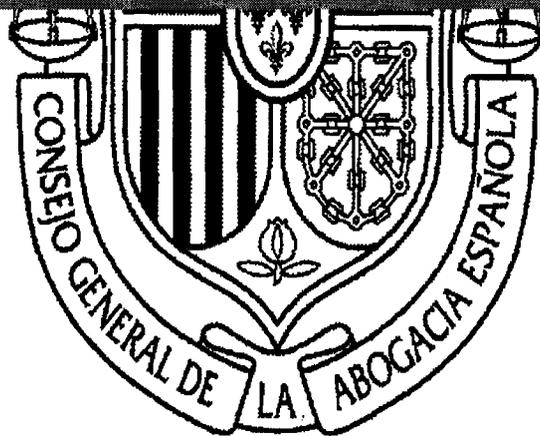
---

SEGUIMIENTO DE PRENSA



**Resumen de:**

**23 de Noviembre de 2007**  
**Resumen General**



## RESUMEN GENERAL

Nace abogados.es, el nuevo diario digital de la Abogacía

HISPANIDAD

Premiado “Con todos los acentos”

DIARIO DE TERUEL

Las reclusas coserán las togas de abogados en los talleres de las cárceles

LA OPINIÓN DE TENERIFE

El juez Guevara acusa a Bermúdez de “deslealtad personal y profesional” EL MUNDO

Una sentencia baja la pena a un agresor “humillado en televisión”

EL PAÍS



Decano de la prensa digital española  
Fundado el 20 de marzo de 1998

Portada Confidencial Por lo breve Enormes minucias Cartas al director Exclusivas Otras secciones

Próxima edición: 23 de noviembre de 2007 (15:15 horas)

Fecha Publicación: Jueves, 22 de noviembre de 2007

Número: 2799

## Última Hora

### Nace Abogados.es, el nuevo diario digital de la Abogacía

Madrid 7 (EUROPA RESS)

El Consejo General de la Abogacía ha presentado "Abogados.es", un diario on line "con vocación de ser útil, práctico y un referente para los abogados y para cualquiera que esté interesado en la actualidad del mundo jurídico y de la Abogacía". La nueva página web presentada ayer es para sus promotores una nueva apuesta por la tecnología y la comunicación.

El presidente del CGAE, Carlos Carnicer, destacó que "fueron los abogados en el Congreso de Salamanca", celebrado hace cuatro años, "los que decidieron que había que modernizar la Abogacía en España". En su opinión, la nueva página es la expresión de la Abogacía Española, que no sólo quiere dirigirse a los abogados sino también a todos los ciudadanos.

En este sentido, destacó que los blogs que incluye la nueva web van a ser fundamentales para transmitir que existe una Abogacía especialmente comprometida con sus derechos y libertades, todo ello "gracias a una raza de abogados que pone siempre el interés general por encima de sus propios intereses, enfatizó.

El secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández, que también participó en la presentación de Abogados.es, quiso transmitir tres mensajes durante su turno de palabra. El primero de satisfacción, el segundo de felicitación y en tercer lugar, como estímulo. Según el secretario de Estado, hoy en día "o se es .es, o no se existe". El presidente del Consejo Editorial de Abogados y de Abogados.es, Jesús López-Arenas, señaló que esta página nace para ser "abierta y viva", y que responde a los objetivos de "formación y tecnología" marcados por el presidente Carlos Carnicer.

Por su parte, el responsable del Proyecto Tecnológico de la Abogacía, Pere Lluís Huguet, destacó que esta nueva página web ha sido obra en su totalidad del Consejo, que antes debía pedir a empresas externas la realización de iniciativas tecnológicas. Además, recordó que la Abogacía Española está a un altísimo nivel en cuanto a implantación y utilización de nuevas tecnologías, ya que es la única Abogacía que está presente en las autorizaciones raíz de Microsoft. Asimismo, el director de comunicación del CGAE, Francisco Muro de Iscar, explicó los contenidos de la página web y su funcionamiento, destacando la gran apuesta por la información y los blogs, que pretenden diferenciar la página, así como los servicios y la documentación que ofrece y sus perspectivas futuras.

Una de las principales bazas de esta nueva página será la información diaria de actualidad, que configurará gran parte del espacio de la web. Esta información estará vertebrada a través de noticias de Actualidad de la Abogacía y los Colegios de Abogados, Actualidad Jurídica y Actualidad General, que se actualizarán tres veces al día.

Además de la información, el otro gran pilar de la nueva página serán los blogs, que en su inicio ofrecen temas tan variados como Extranjería, Mediación, Igualdad y violencia de género, Formación, Marketing Jurídico, Derecho Penitenciario, Derecho Medioambiental y Nuevas Tecnologías. Estos temas pretenden ampliarse con el tiempo en función de la evolución de nuevos intereses informativos.

Finalmente, la página contará con una sección de servicios, en los que se podrá tener acceso a utilidades on line también disponibles en la página institucional del CGAE y en RedAbogacia, así como enlaces de utilidad para todos los usuarios.

#### Servicios

**Suscripción gratuita**

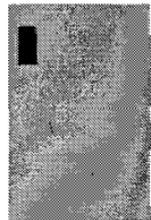
**Libros**

**Películas**

**RSS Titulares en RSS**

Por lo Breve

- [El Gobierno se somete a los criterios de Roures y Planeta](#)
- [La TV en el móvil se retrasa hasta la próxima legislatura](#)
- [El Ejecutivo contradice a la UE: sí hay competencia en la banda ancha española](#)
- [Gala presenta su pre-offerta por Iberia al Consejo de la aerolínea](#)
- [Iberia. La CNMV analizará la compra de la participación de Logista por Cajamadrid por si atentara contra la ley de opas](#)
- [CIU cree que hay que hablar de energía nuclear](#)
- [Francisco Ros en contra del regulador único de telecomunicaciones](#)
- [Feito afirma que el popular Cañete tiene razón y que la socialista Piñero también la tiene](#)
- [Pedro Jota insta al PP a marcar distancias con la AVT](#)
- [Durán i Lleida reinterpreta a Artur Mas: derecho a decidir no equivale a independencia](#)
- [CIS. El PSOE pierde apoyo popular \(39,7%\), pero el PP \(37,4%\) no remonta](#)
- [Europa condicionará](#)



## **TVE Premiado 'Con todos los acentos'**

■ *Con todos los acentos*, el programa que emite La 2 todos los domingos ha recibido el premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía, que reconoce la defensa de los derechos humanos y la denuncia de las injusticias.



## Las reclusas coserán las togas de abogados en los talleres de las cárceles

Instituciones Penitenciarias ha puesto en marcha un proyecto innovador de cara a favorecer el proceso de reinserción de los reclusos: que cosan las togas de los abogados. Es parte del convenio de colaboración suscrito por la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer. En principio serán 15 mujeres de la cárcel Madrid I las primeras en coser togas, pero se espera que la idea funcione y se pueda exportar.



El magistrado Alfonso Guevara (izq.) junto a Javier Gómez Bermúdez, presidente del tribunal que juzgó los atentados del 11-M, el día en que se leyó la sentencia. / P. CAMPOS/EFE

## El juez Guevara acusa a Bermúdez de 'deslealtad personal y profesional'

En un escrito que hoy remitirá al presidente de la Audiencia Nacional se declara ofendido por el libro de la esposa del presidente del tribunal del 11-M

Sostiene que su contenido resulta «lacerante» para él y que Bermúdez ha actuado con «deslealtad como amigo, como compañero y como presidente»

La mayoría de los magistrados de la Audiencia hallaron ayer en sus mesas una invitación para el acto de presentación de 'La soledad del juzgador'

MANUEL MARRACO

MADRID.- El magistrado del 11-M Alfonso Guevara considera que el presidente del tribunal y de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez, ha actuado con «deslealtad como amigo, como compañero y como presiden-

te» en relación con el libro *La soledad del juzgador* (Planeta, Temas de Hoy), escrito por la periodista Elisa Beni, esposa de Gómez Bermúdez.

En estos términos se expresó ayer el magistrado cuando este diario le consultó sobre su intención de acudir o no al acto de presenta-

ción del libro, previsto para el próximo lunes. Guevara explicó que, hoy mismo, enviará su negativa a Gómez Bermúdez. Igualmente, remitirá una copia al presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Dívar, para que conozca el malestar suscitado por el contenido de la obra,

que Guevara considera «lacerante». Tras la celebración del Pleno de la Sala de lo Penal, y al igual que otros magistrados de la Audiencia Nacional, Guevara encontró ayer sobre su mesa la invitación para acudir a la presentación del libro. Sigue en página 7

**POLÉMICA EN LA AUDIENCIA /** Ayer recibió la invitación para la presentación de la obra escrita por la esposa de Bermúdez / Hoy explicará por carta a su compañero, con copia a Carlos Dívar, por qué no asiste al acto

## El juez Guevara acusa a Gómez Bermúdez de «desleal» por la publicación del libro sobre el juicio del 11-M

Viene de primera página

Preguntado sobre si su negativa a asistir a la presentación era definitiva, el magistrado precisó: «Tal vez si se habilita una sala especial de afectados...».

Guevara, que junto a Fernando García Nicolás conformó el tribunal del 11-M encabezado por Gómez Bermúdez, no tuvo noticia durante los más de cuatro meses que duró el juicio de la publicación que preparaba la esposa del presidente.

El magistrado -que presentó su candidatura a la Presidencia de la Sala de lo Penal, finalmente obtenida por Gómez Bermúdez- lamenta que las referencias a otros jueces recogidas en el libro se empleen casi exclusivamente para criticarles o para dar realce a la figura del presidente.

Desde que se tuvo noticia de la preparación de la obra, y sobre todo desde que se conoció parte de su contenido, algunos magistrados de la Audiencia han mostrado, sucesivamente, sorpresa y malestar. Entre otros aspectos, critican su salida a la venta en un periodo todavía muy delicado para las víctimas, que ya han mostrado en público y en privado su disgusto. Igualmente, lamentan la mala imagen que se da de la sede judicial y la sensación que ofrece de que Gómez Bermúdez ha sido el artífice único del juicio por la masacre.

**Sólo concibe una posibilidad de asistir: «Si habilitan una sala de afectados...»**

En el caso del propio Guevara, lo cierto es que las referencias en *La soledad del juzgador* son tan escasas (ocho, de acuerdo con el índice onomástico) como significativas.

El magistrado lamenta especialmente que se revele lo sucedido entre los magistrados tras las referencias políticas contra el PP con las que concluyeron sus testimonios varias víctimas de la masacre. Alegando que Guevara ya habló públicamente del asunto en una entrevista a *La Razón*, el libro desvela parte de lo sucedido en el receso. El magistrado rebate que en esa entrevista sólo expresó su opinión personal, sin revelar nada sobre los comentarios que hizo posteriormente el tribunal, algo que el libro de Elisa Beni sí hace.

Guevara y García Nicolás son presidentes, respectivamente, de las secciones Tercera y Segunda de la Audiencia, lo que supone que, salvo en el caso del 11-M, siempre son ellos quienes ejercen de presidentes. El libro recoge unas palabras de Guevara al respecto que no parecen muy del agrado de la autora: que «con un poco de autoridad y con experiencia» era fácil llevar el juicio.



Los magistrados Guevara (izqda.), Gómez Bermúdez (centro) y García Nicolás, durante una sesión del juicio. / POOL

La mención más extensa a Guevara hace referencia al juicio contra la célula de *Abu Dahdah*, que también presidió Gómez Bermúdez. La obra lo transforma en un éxito jurídico que contrasta con el fracaso del juicio contra el talibán español detenido en Guantánamo, presidido por Guevara.

Un capítulo íntegro del libro se dedica al rechazo que supuestamente mostró desde el principio Gómez Bermúdez a asistir a la cena celebrada con ocasión del fin del juicio. En ella se encontraron abogados, funcionarios del juzgado, periodistas y, en contraste con la actitud de Gómez Bermúdez, también Guevara y García Nicolás, así como los fiscales Olga Sánchez y Carlos Bautista.

Respecto a García Nicolás, las contadas referencias del libro -además de la mencionada sobre las declaraciones políticas- incluyen los problemas que para cumplir los plazos de la sentencia suponía que iniciase sus vacaciones a mediados de julio, apenas unos días después de que concluyese la vista oral.

Tampoco salen bien parados en la obra el juez instructor del 11-M, Juan del Olmo, la fiscal Olga Sánchez y el juez Baltasar Garzón. Los dos primeros han explicado que no tienen nada que decir sobre el libro, mientras que Garzón, en declaraciones a Europa Press, afirmó que prefiere «no perder el

### LOS 'RECADOS' DE ELISA BENI A GUEVARA

«La única voz discordante. «Las horas de sesión eran agotadoras, pero fuera de ellas tampoco había reposo. Sólo he leído una opinión afirmando que la dirección de este proceso, con un poco de autoridad y con experiencia, así es. Le expresó el juez Guevara en una entrevista. La trimensa mayoría de los magistrados que han hablado conmigo...»

«2. Referencias políticas. «En ese espacio de 20 minutos, sin embargo, el juez Guevara y el juez García Nicolás le significaron al presidente del tribunal que, en su opinión, debería haber contestado la parte final de la declaración de los testigos...»

«3. Un día y un juez. «No fueron las últimas actividades...»

Guevara le condenó utilizando esas mismas pruebas a seis años de prisión. El Tribunal Supremo fue, sin embargo, tajante en apoyo de la decisión avanzada por el tribunal del 11-M presidido por Bermúdez y así lo condena (...)

«4. La cena de amigos jueces. «Tras tantos días...»

«5. ¿La cena de amigos jueces? «Tras tantos días...»

«No, no voy a ir a ninguna cena, porque se trata de una cena a la que van abogados de las partes, policías, periodistas... No hay nada que celebrar y a eso creo que no se debe ir. Otra cosa hubiera sido tomar algo en el tribunal con los funcionarios por el gran trabajo que han hecho...»

«Pues mira, aquí dice por hecho que vas a ir (y le mostré el artículo)...»

«6. El caso Abu Dahdah. «En el momento del juicio...»

**El malestar del magistrado lo comparten otros compañeros de la sede judicial**

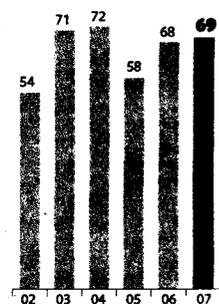
tiempo» comentando la obra. Pese al malestar general en el tribunal, no hubo referencias al libro en el primer Pleno de la Sala de lo Penal desde su salida a la venta, celebrada ayer. Ni críticas ni elogios, a pesar de que, además de los dos miembros del tribunal del 11-M, por primera vez en mucho tiempo estaba presente el magistrado más valeduro en la obra. Se trata de José Ricardo de Prada, también candidato a presidir la Sala de lo Penal y cuyos recursos contra el nombramiento de Gómez Bermúdez -sumados a los de Garzón- han supuesto una «espada de Damocles» sobre el magistrado, según la expresión recogida por Elisa Beni en su libro.

De Prada se ha incorporado esta misma semana a su puesto en la Audiencia Nacional después de estar destinado en Sarajevo como juez del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia. Ayer no hubo presentaciones oficiales, así que algunos de los magistrados más nuevos en la casa, los que han llegado al tribunal después de la salida de De Prada, optaron por hacerlo personalmente al concluir el Pleno.

## sociedad

## La violencia sexista y la televisión

## Mujeres muertas por violencia machista



Fuente: Instituto de la Mujer EL PAÍS

## Más muertes por violencia de género que en 2006 y 2005

EL PAÍS, Madrid

Con el asesinato de la mujer de 76 años en Cantabria, ya son 69 el número de mujeres muertas por violencia machista este año, según los datos de la Delegación del Gobierno contra la violencia sobre la mujer. Y la cifra podría aumentar, ya que se encuentran en investigación otras cuatro posibles víctimas. Se ha superado ya el número de mujeres asesinadas en 2006 (68) y 2005 (58).

En algunos casos, las mujeres habían pedido ayuda al Estado antes de morir. Sobre once de los agresores pesaban órdenes de alejamiento que estaban en vigor en el momento del crimen. Otro de los asesinos había sido detenido en 2004 por agresión, aunque posteriormente la mujer no denunció. Y en tres casos, a pesar de haber una denuncia, no se habían dictado órdenes de protección porque las víctimas solicitaron el archivo de las actuaciones. En estos casos, los fiscales pueden continuar con la acusación, pero se quejan de que sin la colaboración de las mujeres es prácticamente imposible conseguir pruebas.

## 27 extranjeras

Por edades, el mayor número de víctimas tenía entre 21 y 30 años, (17 asesinadas); dieciséis mujeres tenían entre 31 y 40 años, catorce entre 41 y 50, once eran mayores de 64, nueve tenían entre 51 y 64, y dos tenían entre 18 y 20. Veintiséis (el 39%) eran extranjeras —doce latinoamericanas, seis de países de la UE, cuatro del resto de Europa, dos africanas y dos asiáticas— y 42, españolas.

En cuanto a la relación con la pareja, 28 mujeres murieron a manos de su cónyuge, 20 fueron asesinadas por su compañero sentimental, ocho por su ex compañero sentimental, seis por su novio, cuatro por su ex cónyuge, y tres por su ex novio.

De las 69 mujeres fallecidas este año, cinco murieron en enero, nueve en febrero, cuatro en marzo, cuatro en abril, siete en mayo, once en junio, ocho en julio, siete en agosto, tres en septiembre, cinco en octubre y cinco en lo que llevamos de noviembre.

## Una sentencia baja la pena a un agresor "humillado en televisión"

La mujer salió con su 'cibernovio' en 'El diario de Patricia' y fue apuñalada por su marido • La condena fue de nueve años con la atenuante de "arrebato"

MÓNICA C. BELAZA  
Madrid

Otra sorpresa de *El diario de Patricia* acabó en apuñalamiento. Pero en este caso, el agresor no acudió al programa sino que vio como otro hombre cortejaba a su mujer en televisión, de la que se estaba separando legalmente. Ese día se hablaba de *ciberrelaciones*; se presentaba a parejas que se habían enamorado por Internet y que no se habían visto aún. A María C. M. la llamaron por teléfono para invitarla pero no le dijeron de qué se trataba. Ella dijo que sí. Imaginaba que alguna amiga le había preparado algo. María se estaba separando legalmente de su marido, Mariano Navas, pero vivían todavía en la misma casa con sus dos hijas, así que ella le avisó de que se iba a Madrid a la grabación del programa.

Ya en el estudio, María vio que la sorpresa era que un hombre la quería conocer. Era José, un recolector de Jaén con quien *chateaba* a menudo. Él la definió como su *cibernovia*. El programa se emitía días después, un lunes, en diferido, así que de vuelta a casa María avisó a Mariano de que era mejor que no lo viera. Le explicó que la sorpresa se la había dado un amigo, no una amiga, y que no le iba a gustar. Mariano se fue, enfadado, y una vez en la calle decidió ir a casa de su hermano para ver el programa. No volvió al domicilio familiar, en Bilbao, salvo para recoger su ropa dos días después.

El sábado por la tarde, Mariano acudió al funeral de su abue-

la. Después pasó por la casa de María, supuestamente para recoger unas herramientas, y la encontró hablando por teléfono con José sobre el día de San Valentín. Se quedó escuchando la conversación. Cuando terminó, agarró a María por el cuello y la apuñaló varias veces con una navaja de nueve centímetros, en el

La mujer no sabía que la 'sorpresa' de la tele era conocer a su 'cibernovio'

El agresor, que se estaba separando de la víctima, vio el programa

Un voto particular del fallo sostiene que la atenuante no debió aplicarse

pómulo, en el cuello y en el abdomen, mientras le pegaba puñetazos en la espalda. Ella consiguió huir a la cocina, gritando, y él se marchó corriendo de la casa. Una hija del matrimonio ayudó a María, que ingresó en el hospital grave. Consiguió recuperarse, pero tardó más de un año en superar el estrés postraumático

que le quedó tras la agresión. Mariano fue condenado por intento de asesinato a 9 años de prisión y 19 de alejamiento de la víctima. Pero la pena se rebajó por la atenuante de "arrebato y obcecación", circunstancia que el tribunal relaciona con *El diario de Patricia*. Los jueces señalan que Mariano, según los forenses, era una persona muy "adherida a las normas y convenciones sociales", y explican así la influencia de la emisión: "Las probabilidades de que el programa, difundido en ámbito estatal en horario de elevada audiencia, un lunes por la tarde, fuera visto por la inmensa mayoría de la gente, incluidos amigos y familiares que conocían a ambos, resulta incuestionable. Aunque no se considera que fuera ésta la causa que menoscabó la capacidad de control del acusado el día de los hechos, sí que configuró el contexto en el que se desenvolvió desde entonces".

Según el tribunal, al ver cómo la mujer hablaba por teléfono, "sintió rabia, impotencia, celos y su peligrosidad fue reactiva a todo ello, provocándole un menoscabo en el control de su conducta". Conclusión: se le aplicó la atenuante de arrebato y obcecación. La sentencia ya es firme.

Pero la decisión de la Audiencia Provincial no fue unánime: se tomó por dos votos frente a uno. Una de las tres magistradas firmantes sostuvo un voto particular que la atenuante no debió aplicarse y que Mariano acudió a la casa con el propósito de agredir a María. No cree que su inten-

ción fuera recoger ropa y herramientas, como aseguró en el juicio, ya que no quedaba ropa en el domicilio ni el hombre llevaba coche ni contenedor para meter sus voluminosas herramientas. "Las declaraciones del acusado aparecen confusas en orden al motivo por el que, finalizado el funeral de su abuela, se acerca al domicilio, provisto, además, de un cuchillo", señala la juez. Un cuchillo que, "ni su esposa conocía", "ni se ajusta a la lógica el acudir a la iglesia (a un funeral) con un instrumento de esas características". En el juicio, el acusado había reconocido que "quería dar un susto a María".

## Inaceptable

"Cada caso es un mundo", continúa la magistrada. "Pero en este concreto supuesto no puedo aceptar que, cinco días después de haber visto el programa y habiéndose sentido ofendido y humillado, vuelva al domicilio en el que, aun cuando conserve las llaves, su esposa hace ya vida independiente, autónoma y no sujeta a su control". Tampoco entiende por qué, si tanto sufría, al entrar en la casa y percatarse de la conversación, "en lugar de irse, que es la reacción normal e instintiva en quien tanto sufre, permanece un tiempo suficientemente largo para escuchar y continuar tomando conocimiento en profundidad de lo que le humilla y provoca".

La víctima, María C. M., dijo ayer que prefería no hablar sobre lo ocurrido porque todavía no lo ha superado.

## Un hombre apalea a su novia en Berlín tras ir a un programa

JOSÉ COMAS  
Berlín

El suceso del programa de televisión de Antena 3 *El diario de Patricia* tuvo días atrás un antecedente casi mimético en la cadena privada de televisión alemana RTL, sin llegar a un desenlace mortal. Un hombre "sólo" pegó una paliza a la novia que lo rechazó en pantalla, la amenazó de muerte y dio con sus huesos en la cárcel.

El show de Olli Geissen es un programa del género *telesatura* que se emite desde 1999 en la sobremesa en la cadena privada de televisión RTL. De lunes a viernes a las dos de la tarde, bajo la moderación de Geissen, de 38 años, comparecen personajes dispuestos a debatir sus problemas de celos, cuernos o paternidades falsas. La página de RTL invita a

participar en el programa a los que desconfían de su pareja, a los que quieren declarar su amor o a los que temen que el hijo no es suyo y quieren hacerse una prueba de paternidad. Janine, de 20 años, y Veysel, de 25, comparecieron bajo la mirada protectora de Olli Geissen para tratar de reconciliarse. En vano. Janine no aceptó las promesas de Veysel, que se presentó con una rosa en el programa que aquel día llevaba por título *Lágrimas de desesperación, ¿por qué me haces tanto daño?* El joven, al que la justicia ya había echado el ojo antes de la grabación del programa por maltratar a la chica, se declaró dispuesto a cambiar: "Yo te amo y estoy haciendo un entrenamiento contra la violencia". De forma tajante Janine replicó: "Esa terapia llega ya muy tarde para nosotros. Hazla para ti y tu próxima



Janine y Veysel, durante su intervención en el programa de la RTL.

novia". A continuación los dos abandonaron el estudio.

El periódico *Bild Zeitung* informó de que dos días después Veysel esperó a Janine y le propinó una tremenda paliza. Después la llamó por teléfono para amenazarla: "Ya tengo las armas. Alégrate porque si te agarro te mato". Un comando policial lo detu-

vo en su casa del barrio berlinés de Wedding. La portavoz de RTL declaró a *Bild*: "En las conversaciones previas al programa no era previsible que se produjese una escalada. Nosotros comprobamos los datos que nos facilitan los participantes en la medida de lo posible. No sabíamos que la justicia ya investigase contra él".

## La violencia sexista y la televisión

## sociedad

## Un código que es papel mojado

Los expertos lamentan que las televisiones no cumplan el pacto de autorregulación • Reclaman una autoridad audiovisual de ámbito estatal

R. G. GÓMEZ / M. C. BELAZA

Madrid

La proliferación de programas de chismorre, asalto a la intimidad y morbo revestido de tele-realidad llevó a las televisiones a firmar un código de autorregulación que, tres años después, parece papel mojado. Una muestra del relajamiento que han sufrido las cadenas es el llamamiento que hace apenas dos semanas lanzó la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega. Ante los máximos directivos de Antena 3, Tele 5, Sogecable, La Sexta, Net TV y Veo TV —firmantes del código— reclamó mayor vigilancia sobre los contenidos televisivos que se emiten en horario infantil.

El Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, ratificado en diciembre de 2004, aspiraba a suprimir programas inapropiados para los menores en un amplio horario de protección (de 6.00 a 22.00) y estableció dos franjas de especial amparo (de 8.00 a 9.00 y de 17.00 a 22.00). Culebrones, cotilleos y resúmenes de los formatos *telecinecro* (al estilo de *Gran Hermano*) siguen copan-

do estos horarios. Las cadenas no han cambiado el paso. "No han reflexionado sobre qué tipo de programas emiten en estos tramos. Las tardes son inadecuadas para los menores. No tienen un perfil familiar, como ocurre en los países de la UE. En España hay una inversión de contenidos. Espacios de adultos se emiten por la tarde y los formatos familiares se desplazan a la noche", afirma el presidente de la Asociación de Usuarios de la Comunicación, Alejandro Perales.

En términos generales, los programas basura han bajado el tono, pero espacios como *El diario de Patricia* o *Aquí hay tomate*, "no deberían emitirse en horario infantil", afirma Perales. "Acudir a los programas sin saber a qué se va es muy peligroso. Es impresentable que la gente acuda a la televisión para despachar agravios antiguos o confesiones públicas".

Algunos expertos han aprovechado la polémica desatada en torno al asesinato de Svetlana a

manos de su ex novio cinco días después de aparecer en *El diario de Patricia*, para reclamar la creación urgente de un consejo audiovisual estatal. En su último informe, el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, consideró "imprescindible" el nacimiento de una autoridad independiente con competencias en emisoras públicas y privadas. Tras lamentar los "reiterados incumplimientos" del código de autorregulación, consideraba que la figura de ese consejo (que opera

en todos los países de la UE menos en España) contribuiría a garantizar los derechos de los espectadores.

En la misma línea, el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, considera que el código no ha servido para nada. "Se ha cambiado algún programa, pero no los contenidos, que no promueven ningún valor y muestran lo más bajo de la condición humana. Las sanciones que recoge son ridículas, así que a las cadenas les da igual. Desde las 17.00 hasta las 22.00 el contenido de todas las cadenas es absolutamente inadecuado: sexo, violencia, famosos detenidos por la policía, matrimonios que discuten... es una locura y aquí nadie dice nada. No se puede tolerar. No podemos seguir en esta línea. Las cadenas tienen que reflexionar y también la sociedad".

Pero el Gobierno no se plantea adoptar medidas para evitar situaciones como las que se han dado en ciertos *reality-show* de TVE. A través de una respuesta parlamentaria al grupo de IU-ICV el Ejecutivo afirma que "no puede manifestar si piensa o no adoptar alguna medida" sobre el caso de Joaquín Prieto, a quien sus cuñadas le acusaron en 1995 desde el plató del programa *Quién sabe dónde* de matar a su ex mujer, Amalia Calero. El Tribunal Constitucional ha concedido amparo al hombre en su reclamación de protección al honor y a la intimidad.

## Encuentros letales

Cinco miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía —Cristina Cruces, Carmen Fernández, Mercedes de Pablos, María Luisa Pérez y Francisco Cervantes— reflexionan sobre la muerte de Svetlana. "Podemos sobrecogernos, alarmarnos, extrañarnos de que un asesino pueda tener un rostro bello y maneras de enamorado, pero sobre todo debe llevarnos a la autocritica. Debe ser el punto final de ese tipo de pro-

gramas que, indudablemente sin pretenderlo, provocan encuentros delicados, peligrosos, y ya se ha visto, letales".

Agregan que "un programa concebido como punto de conciliación y reconciliación, cosa loable y rentable, no puede convertirse en agencia de detectives que controle los certificados penales de sus invitados ni compruebe los extremos más turbios de una historia de amor y desamor. Precisamente

por eso, porque la televisión no es una comisaría ni un tribunal, resulta peligroso que usando la sorpresa de uno de los invitados organice encuentros cuyo resultado no tenga previsto ni pueda controlar".

Los consejeros critican que la cadena responsable del programa (Antena 3) se haya negado a ceder las imágenes. "El caso es que pidieron el *copyright* cuando esperábamos que pidieran perdón".